

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

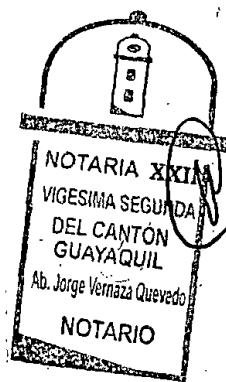


MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

2015-09-01-22-P00456 ADENDUM MODIFICATORIO DE

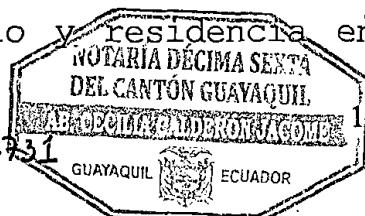
ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL, REFORMA DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA INFORMACION DE
SISTEMAS S.A.
ECUASISTEMAS. CUANTIA:
INDETERMINADA. -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Enero del dos mil quince, ante mí, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, comparece la señora JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES, casada, ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión celebrada el veintidós de enero del dos mil quince, conforme lo acredita con el nombramiento y acta que se adjuntan a la presente como habilitantes.- la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en



T.B.

FACTURA # 37731



esta ciudad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruida que fue en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hace entrega de la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de adendum modificatorio de escritura de aumento de capital, reforma del objeto social y reforma de los estatutos de la compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A.** **ECUASISTEMAS.** - al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: COMPARCIENTE.** - Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la señora JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES, por los derechos que representa de la compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A.** ECUASISTEMAS, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de fecha veintidós de enero del dos mil quince, la misma que se agrega, para que forme parte.



NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA de la presente escritura pública como
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

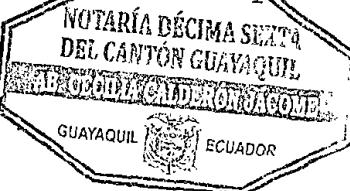


MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

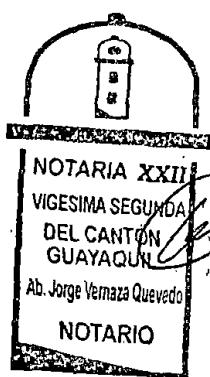
Uno. - a) La compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS se constituyó con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, mediante escritura, pública otorgada el día veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y siete. b) Mediante escritura pública celebrada el día diez y seis de noviembre de mil novecientos noventa, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día trece de febrero de mil novecientos noventa y uno, se procedió a aumentar el capital a cincuenta millones de sures. c) Mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE el día seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A., ECUASISTEMAS, aumentó su capital y

T.B.

FACTURA #



3



reformó sus estatutos sociales, en virtud de lo cual, la compañía pasó a girar con un capital de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES, el mismo que una vez implementada la conversión monetaria tácita, es de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. d) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Bodero, el día tres de junio del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta de mayo del dos mil tres se procedió a aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de UN MILLON CIENTO VEINTE MIL NUEVAS ACCIONES ordinarias y nominativas, de valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. La misma Junta General de accionistas resolvió también reformar los artículos: segundo, quinto y sexto de los Estatutos sociales de la compañía, referente al objeto social, al capital social de la compañía y a la numeración de los Títulos de acciones, respectivamente. e) Con fecha diecinueve de noviembre del dos mil trece, se llevó acabo la Junta General Extraordinaria



NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA Universal de la compañía INFORMACION DE
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

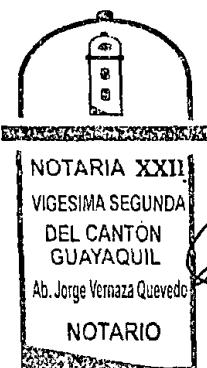


MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS. f) Con fecha

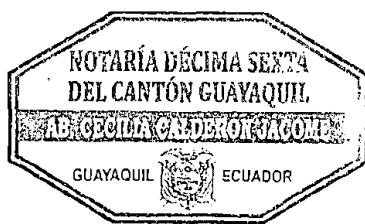
diecinueve de diciembre del dos mil trece se realizó escritura de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA **COMPANÍA** de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo. g) Con fecha veintidós de Enero del Dos mil quince se realizó Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INFORMACION DE SISTMAS S.A. ECUASISTEMAS misma que resolvió de manera unánime Aprobar la integración de acciones mediante cesión de acciones para el cambio de valor nominal de cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América a un dólar de Los Estados Unidos de América y se aprobó realizar un Adendum modificadorio de la Escritura de fecha diecinueve de diciembre del dos mil trece de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS.

TERCERA.- ADENDUM MODIFICATORIO.- Las presentes modificaciones se realizan a la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA **COMPANÍA** de la



T.B.

FACTURA #



5

GUAYAQUIL ECUADOR

compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A.
ECUASISTEMAS otorgada ante el Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge
Vernaza Quevedo el diecinueve de diciembre del
dos mil trece. **UNO)** Agréguese el **ACTA DE JUNTA**
GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INFORMACION DE
SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS celebrada el
veintidós de enero del dos mil quince que
contiene la respectiva aprobación de la
integración de acciones mediante cesión de
acciones para el cambio de valor nominal de
cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos
de América a un dólar de Los Estados Unidos de
América. Agregue usted, señor Notario, las
demás cláusulas de estilo necesarias para
la validez y firmeza y perfeccionamiento de este
instrumento.- f) Firmado Abogado Carlos Puga
Gordon.- Registro número dos mil seiscientos
ochenta y uno, del Colegio de Abogados del
Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA**
A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados al
protocolo los documentos habilitantes exigidos
por ley y a los que se refiere la minuta
preinserta. Leída que fue íntegramente y en
alta voz al compareciente éste la aprueba, **se**

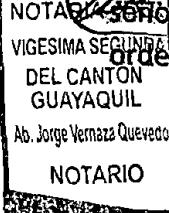
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS CELEBRADA EL
VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes enero del dos mil quince a las 11H00 en la oficina, ubicada Av. Las Lomas y pasaje interior en la ciudad de Guayaquil, se reúne los Accionistas de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS con la concurrencia de **FELIPE MORLA PAREDES**, propietario de NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE (9.997) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; **JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES**, como propietaria de doscientas catorce mil setecientas cincuenta y cuatro (214.754) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; **JULIO ALBERTO MORLA PAREDES**, como propietario de UN MILLON ONCE MIL NOVECIENTAS CUATRO (1.011.904) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, y **MARTHA JOSEFINA PAREDES BALSECA**, propietaria de TRECE MIL TRECIENTAS CUARENTA Y CINCO (13.345) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de (\$ 50.000,00) CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. Estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta, **JULIO ALBERTO MORLA PAREDES** como presidente de la compañía, y actúa como secretaria de la Junta la señora **JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES** en su cargo de Gerente General. Los accionistas por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- **PRIMER PUNTO:** aprobación de la integración de acciones mediante cesión de acciones para el cambio de valor nominal de 0,04 centavos de dólar de Los Estados Unidos de América a 1 Dólar de Los Estados Unidos de América.
- **SEGUNDO PUNTO:** aprobación de adendum modificatorio de la Escritura de fecha 19 de Diciembre del 2013 de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS.

No habiendo intervenciones toma la palabra el Presidente de la Junta y solicita a la señora Secretaria de la Junta que proceda a poner en consideración cada punto del orden del día.



La secretaría inicia poniendo en consideración de la Junta el PRIMER PUNTO del orden del día, mismo que es la aprobación de la Integración de acciones posterior al cambio de valor nominal de 0,04 centavos de dólar de Los Estados Unidos de América a 1 Dólar de Los Estados Unidos de América. El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que la resolución del PRIMER PUNTO del acta de Junta de fecha diecinueve de noviembre del dos mil trece en donde se cambiaba el valor nominal de cada acción se encuentra incompleta, por cuanto no define exactamente como los accionistas llegaron a tener los valores que tienen cada uno posterior al cambio de valor nominal de 0,04 centavos de dólar de Los Estados Unidos de América a 1 Dólar de Los Estados Unidos de América y por tanto propone lo siguiente: "Una vez realizado el cambio de valor nominal de la compañía es necesario se ajuste dicho valor a cifras enteras sin decimales, para tal efecto, la señora accionista JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES cede doce centavos de dólar de Los Estados Unidos de América en favor del accionista FELIPE MORLA PAREDES, así también cede cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América en favor de la accionista MARTHA JOSEFINA PAREDES BALSECA, y el accionista JULIO ALBERTO MORLA PAREDES cede dieciséis centavos de dólar de Los Estados Unidos de América en favor de la accionista MARTHA JOSEFINA PAREDES BALSECA, de tal manera que el accionista FELIPE MORLA PAREDES quedaría con 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos cada una, JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES quedaría con 8.590 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos cada una; JULIO ALBERTO MORLA PAREDES quedaría con 40.476 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos cada una y MARTHA JOSEFINA PAREDES BALSECA, quedaría con 534 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos cada una. Acciones que sumadas en total dan 50.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos cada una". No habiendo otras intervenciones la secretaria somete a VOTACIÓN sobre el mismo punto, decidiendo por UNANIMIDAD la Junta a favor de conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta.

La secretaria pone en consideración de la Junta el SEGUNDO PUNTO del orden del día, mismo que es aprobación de adendum modificadorio de la Escritura de fecha 19 de Diciembre del 2013 de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta: "Una vez que se ha aprobado el Primer Punto del orden del día, es necesario que se apruebe el Segundo Punto con la finalidad que la presente Acta de Junta se añada como documento habilitante a la escritura 19 de Diciembre del 2013 de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS, no habiendo otras intervenciones la secretaria somete a VOTACION sobre el mismo punto, decidiendo por UNANIMIDAD la Junta a favor del PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA de conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta.

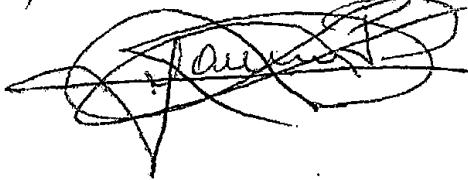


No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la Junta siendo las 12h20 y con la presencia de todos los accionistas. Se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los accionistas con la que finalmente se levanta la sesión a las 13h00


FELIPE MORLA PAREDES

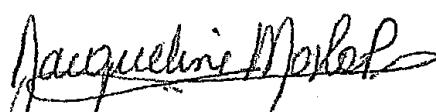
Accionista


JULIO ALBERTO MORLA PAREDES

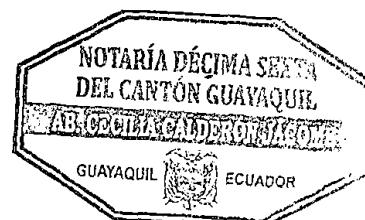
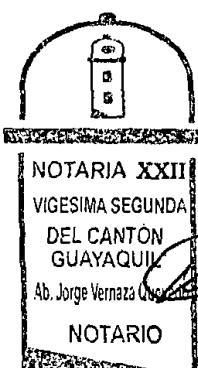
Accionista, Presidente de la Junta de accionistas


MARTHA JOSEFINA PAREDES BALSECA

Accionista


JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES

Accionista, Secretaria de la Junta de accionistas.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990858071001
 RAZON SOCIAL: INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MORLA PAREDES JACQUELINE VICTORIA
 CONTADOR: LANDIRES POVEDA SARA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/05/1987	FEC. CÓNSTITUCIÓN:	15/05/1987
FEC. INSCRIPCION:	02/10/1987	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, TABULACION Y ORDENAMIENTO DE TODO TIPO DE DATOS

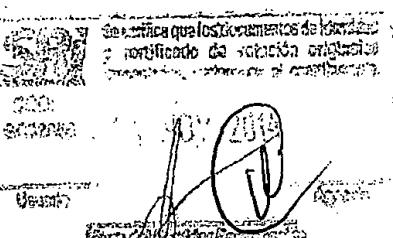
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 400 Intersección: AV. LAS LOMAS - DATILES Bloque: C Edificio: CENTRO COMERCIAL URDESA Piso: 1 Oficina: 3 Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA HISPANA DE SEGUROS Teléfono Trabajo: 042380628 Teléfono Trabajo: 042380663 Fax: 042380628 Email: jacquelinemorla@acuasistemas.com Celular: 0987593956 Apartado Postal: 09-01-10511 Web: WWW.ECUASISTEMAS.COM

DOMICILIO ESPECIAL:
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS: 4
JURISDICCION:	ZONA 8I GUAYAS	CERRADOS: 0


Jacqueline Morla
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva en virtud de la legislación tributaria, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

USUARIO RIF: 0990858071001

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/11/2014 15:15:31

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

VIGESIMA SEGUNDA

 DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

Página 1 de 3

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990858071001

RAZON SOCIAL: INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/05/1987

NOMBRE COMERCIAL: ECUASISTEMAS FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO INFORMATICO Y PERIFERICO CONEXO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN SISTEMAS DE DIGITALIZACIÓN, ARCHIVO Y BIBLIOTECA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, TABULACION Y ORDENAMIENTO DE TODO TIPO DE DATOS Y ARCHIVOS

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE COPIAS

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 400 Intersección: AV. LAS LOMAS - DATILES Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA HISPANA DE SEGUROS Bloque: C. Edificio: CENTRO COMERCIAL URDESA Piso: 1 Oficina: 3 Teléfono Trabajo: 042380628 Teléfono Trabajo: 042380663 Fax: 042380628 Email: jacqueline.morla@acuasistemas.com Celular: 0987593956 Apartado Postal: 09-01-10511 Web: WWW.ECUASISTEMAS.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 09/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

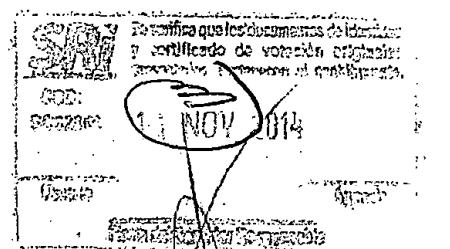
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, TABULACION Y ORDENAMIENTO DE TODO TIPO DE DATOS Y ARCHIVOS
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: JUAN DE SELIS Número: OE1-190 Intersección: VICENTE DUQUE Referencia: JUNTO AL COLEGIO JEAN JAQUES RUSSEAU Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022802400

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RPPC010610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/11/2014 15:15:31

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0990858071001

RAZON SOCIAL:

INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 25/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: ECUASISTEMAS FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, TABULACION Y ORDENAMIENTO DE TODO TIPO DE DATOS Y ARCHIVOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Número: SOLAR 2 Intersección: AV. PEDRO J. BOLÓN - CALLE 2DA Referencia: FRENTE A LA CIUDADELA NUEVE DE OCTUBRE Manzana: 44 Bloque: BODEGAS LOTE A-12 Edificio: COND. BODESUR Oficina: BODEGA #5 Teléfono Trabajo: 042380663 Email: jacquelinememoria@ecuasistemas.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 20/06/2013

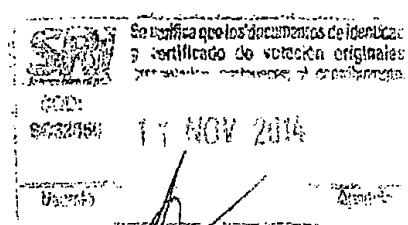
NOMBRE COMERCIAL: ECUASISTEMAS FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, ORDENAMIENTO Y TABULACION DE TODO TIPO DE DATOS Y ARCHIVOS
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: 39-11 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Edificio: UNICORNIO DOS Piso: 6 Oficina: 607 Teléfono Trabajo: 022460100 Teléfono Trabajo: 022463128


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
USUARIO: XIRIREFPC010610

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/11/2014 15:15:31

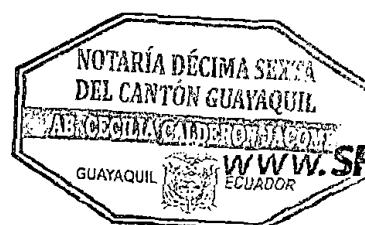
VIGESIMA SEGUNDA

DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

Página 3 de 3



ECUASISTEMAS S.A.



Guayaquil, Septiembre 02 del 2011

Señora.
JACQUELINE MORLA PAREDES
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS, reunida el 02 de Septiembre del 2011, decidió elegirla como GERENTE GENERAL, por el período de cinco años, en reemplazo del Ingeniero MBA Julio Morla Paredes, cuyo nombramiento fue inscrito según folio 36.687, Registro Mercantil número 7.250, Repertorio número 23.051 del 26 de Abril del 2011.

En el desempeño de sus funciones tendrá a su cargo ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades constan adicionalmente en el artículo 27 de los estatutos sociales de la misma.

Cabe señalar que la señora Jacqueline Morla Paredes es de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula 090948375-2.

La compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 20 de Abril de 1987 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de Mayo de 1987.

Mediante escritura pública de fecha 16 de Noviembre de 1990 y del Notario Vigésimo Primero Ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Febrero de 1991 se autorizó un aumento de capital social y reforma de sus estatutos; y, con escritura pública de fecha 3 de junio del 2002, ante el notario cuarto del cantón, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Mayo del 2003, se registró la escritura pública del último aumento de capital social y reforma de estatutos.

Le agradeceré se sirva aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Atentamente

Julio Morla Paredes (MBA)
C.I. # 010129008-8
Secretario Ad-Doc

RAZON: Acepto la designación de Gerente General de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS.- Guayaquil, Septiembre 02 del 2011.

Jacqueline Morla Paredes

GERENTE GENERAL

Adjunto lo agregado cuyo nombramiento fue inscrito según folio 36.687, Registro Mercantil número 7.250, Repertorio número 23.051 del 26 de Abril del 2011.

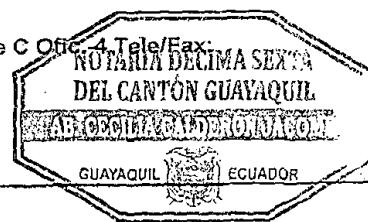
NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

GUAYAQUIL: C.C. Urdesa Av. Las Lomas y Pasaje Interior Bloque C Ofic. 4 Tele/Fax:
(593)42380628-2380663

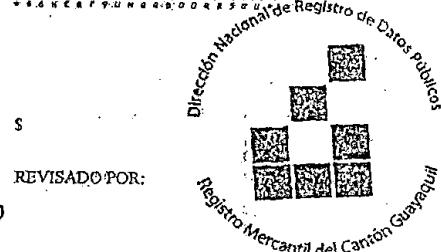


NUMERO DE REPERTORIO:56.750/
FECHA DE REPERTORIO:14/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:16:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS**, a favor de **JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES**, a foja 84.503, Registro Mercantil número 16.747.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56750



REVISADO POR:

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



INSTRUCCIÓN SECUNDARIA ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOREL A OVIDIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAREDES MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL
2010-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-21

[Handwritten signatures and official seals from the Ministry of Education and the National Electoral Council are present here.]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

274
274 - 0135 0909483752
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
MORLA PAREDES JACQUELINE VICTORIA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

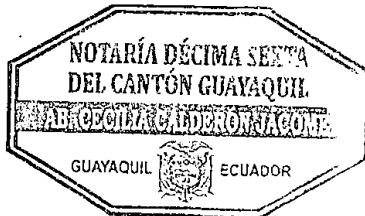
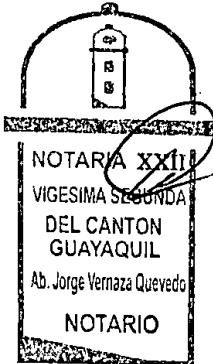
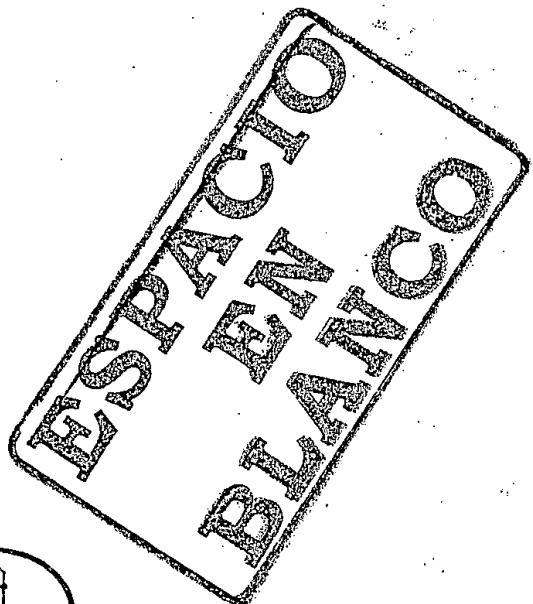
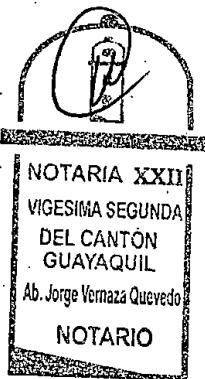
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA

Nury Morado
(PRESIDENTA DE LA JUNTA)

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
participó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





Esta foja pertenece a la escritura pública 2015-09-01-22-P00456 ADENDUM MODIFICATORIO DE ESCRITURA
DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA
COMPANIA INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS

NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA notifica, afirma y firma conmigo el Notario en
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo unidad de acto de lo cual DOY FE.

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

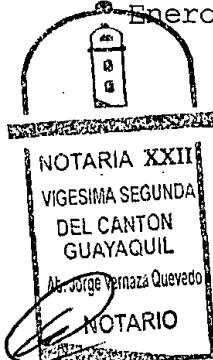
P.- INFORMACION DE SISTEMAS S.A.
ECUASISTEMAS.

R.U.C. # 0990858071001

f) SRA. JACQUELINE VICTORIA MORLA
PAREDES
GERENTE GENERAL
C.C. # 090948375-2
C.V. #

Jacqueline Morla
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por
mí, en fe de ello confiero éste CUARTO TESTIMONIO, en diez fojas
útiles que sello, rubrico y firmo en Guayaquil el veintisiete de
Enero del dos mil quince. DOY FE, EL NOTARIO



AB. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



T.B.

FACTURA #



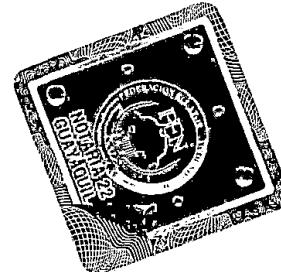
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Doy fe que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública # 2013 - 09 - 01 - 22 - P5591 otorgada ante mí con fecha 19 de Diciembre del dos mil trece, de constitución de la compañía anónima ADENDUM MODIFICATORIO DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS. - Guayaquil, 04 de Marzo del 2015.

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000594 de fecha 9 de marzo del 2015, emitida por el INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES DE GUAYAQUIL, se ha aprobado la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO Y MODIFICATORIA de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS ECUASISTEMAS S.A., otorgadas ante mí de fechas 19 de diciembre de 2013 y 23 de enero del 2015.- Guayaquil, 12 de Marzo del 2015.

J. Vernaza
Ab. Jorge Vernaza Quemado
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERÓN JARAMILLO
NOTARIA XVI. GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 20 ABR 2015 (12 HOJAS)





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000594

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que el 19 de diciembre de 2013 y 23 de enero de 2015 se han otorgado ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, las escrituras públicas de aumento de capital y reforma del estatuto; y, modificatoria de la compañía **INFORMACIÓN DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS**;

Que la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNICA-15-0085 de 25 de febrero de 2015, para la aprobación solicitada;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0126 de 05 de marzo de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el capital autorizado de la compañía **INFORMACIÓN DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS** en **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; b) el aumento del capital suscrito de la compañía en **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **DOSCIENTAS MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, al margen de la matrices de las escrituras públicas que se aprueban, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura de constitución de la compañía tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio de la compañía inscriba las referidas escrituras junto con la presente Resolución, archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, siente razón de lo actuado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil a - 9 MAR 2015

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

AMR/DOS
Exp. No. 44295
Trámite # 86988-2013

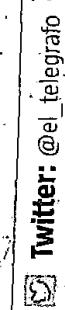


EL TELEGRAMA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50
centavos

LUNES 16 DE MARZO DE 2015 | HORA DE CIERRE: 20:45 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL



Facebook: <https://www.facebook.com/diariodeltelegrafo>



Twitter: @el_telegrafo



Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>



EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO; Y, MODIFICATORIA DE LA COMPAÑÍA INFORMACIÓN DE SISTEMAS ECUASISTEMAS S.A.

Se comunica al público que la compañía INFORMACIÓN DE SISTEMAS ECUASISTEMAS S.A., aumentó su capital suscrito por DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su estatuto por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 19 de diciembre de 2013 y 23 de enero de 2015. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000594 el 9 Marzo del 2015.

El capital suscrito actual es DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL acciones de UN DÓLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

También se reforman los artículos segundo y sexto: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tendrá como objeto social dedicarse a la comercialización al por menor y mayor, distribución y comercialización en el mercado nacional y extranjero de artículos, suministros y equipos de oficina en general,..."; "ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a los doscientos cincuenta mil inclusive, y serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía."

Guayaquil, 9 de marzo del 2015

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

(164590)

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

NUMERO:
DE:

PRIMER TESTIMONIO
AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA
DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS DE LA CIA.
INFORMACION DE SISTEMAS S.A.
ECUASISTEMAS
FECHA: 19 de Diciembre de 2013

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

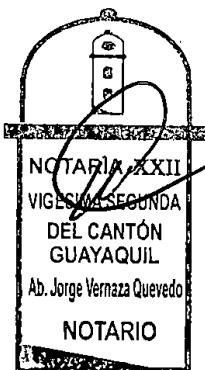


2013-09-01-22-P00-5591

Factura No. 25510

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA
DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS DE LA
COMPANIA INFORMACION DE
SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS.-
CUANTIA: US \$ 200.000,00.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecinueve de Diciembre de dos mil trece, ante mí, ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO, NOTARIO INTERINO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece LA COMPAÑIA INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS, debidamente representada por la señora JACQUELINE VICTORIA MORA PAREDES, casada, ejecutiva, en su calidad de Gerente General de la compañía, según consta del nombramiento que se agrega a la presente Escritura Pública.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, mismo que comparece a celebrar esta Escritura Pública sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras públicas, a su cargo una



por la cual conste, aumento de capital, Reforma del Objeto Social y reforma de los estatutos de la compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS** la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA:**

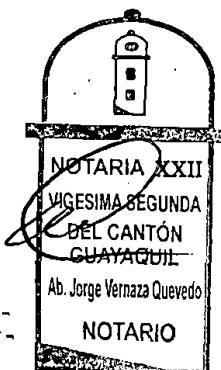
COMPARCIENTE. - Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la señora **JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES**, por los derechos que representa de la compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS**, se constituyó con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, mediante escritura, publica otorgada el día veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y siete; b) Mediante escritura pública celebrada el día diez y seis de noviembre de mil novecientos noventa, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día trece de febrero de mil novecientos noventa y uno, se procedió a aumentar el capital a cincuenta millones de sures; **c)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE el día seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A., ECUASISTEMAS, aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, en virtud de lo cual, la compañía pasó a girar con un capital de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES, el mismo que una vez implementada la conversión monetaria tácita, es de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **d)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Bodero, el día tres de junio del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta de mayo del dos mil tres se procedió a aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de UN MILLON CIENTO VEINTE MIL NUEVAS ACCIONES ordinarias y nominativas, de valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS EE

AMERICA cada una. La misma Junta General de accionistas resolvió también reformar los artículos: segundo, quinto y sexto de los Estatutos sociales de la compañía, referente al objeto social, al capital social de la compañía y a la numeración de los Títulos de acciones, respectivamente; e) Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece, se llevó acabo la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS, misma que se adjunta como documento habilitante para la presente escritura.

CLÁUSULA TERCERA:

DECLARACIONES. -Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior la compareciente **JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES**, por los derechos que representa de la compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS**, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizada por lo resuelto en Junta General Extraordinaria Universal de fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece, declara:

- a) Declara que el valor nominal de cada acción de la compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS**, pasa de ser de cero coma cero cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América a Un dólar de Los Estados Unidos de América por acción; b) Declara Aumentado el capital Social de CINCUENTA MIL DOLARES a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



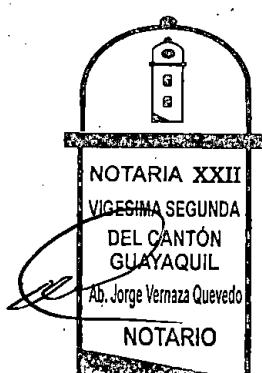
aumentado el capital autorizado de CIEN MIL dólares DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para lo cual se emitirán doscientas cincuenta mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **c)** Declara REFORMADO EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS, QUE EN ADELANTE DIRA TEXTUALMENTE: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de valor de UN dólar de Los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas; **d)** DECLARA REFORMADO EL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS, QUE EN ADELANTE DIRA TEXTUALMENTE: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la doscientos cincuenta mil inclusive, y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente de la compañía; **e)** DECLARA MODIFICADO EL OBJETO SOCIAL de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS y REFORMADO EL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, mismo que en adelante dirá: La compañía tendrá como objeto social dedicarse a la comercialización al por menor y mayor, distribución

y comercialización en el mercado nacional y extranjero de artículos, suministros y equipos de oficina en general, equipos y sistemas informáticos, equipos y sistemas de microfilmación y digitalización, Equipos y sistemas de conversión de todo tipo de fondo documental a otro como microfilm o magneto a formato digital, equipos para sistemas de desarrollo tecnológico avanzado con aplicación para la administración empresarial, Equipos y sistemas de encriptación y firmado electrónico de datos y documentos en formato digital, Equipos y soluciones de sistemas Biométricos, Equipos y sistemas de gestión y automatización de identidad ciudadana y de pasaportes, Equipos y sistemas de identificación por radiofrecuencia, Equipos y sistemas de seguridad de documentos de identificación, Equipos y sistemas de administración y gestión de bibliotecas y archivos físicos; Podrá prestar servicios de organización, depuración, ordenamiento de archivos convencionales, migración y/o transferencia de información de o entre documentos físicos, microfilmación, digitalización y otras tecnologías para la administración de información, Servicios de Almacenamiento y Custodia de archivos físicos, de información en medios magnéticos, ópticos u otros formatos, Servicio de etiquetado y codificación con dispositivos de sistemas de


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



identificación por radiofrecuencia, Servicios de gestión y automatización de identidad ciudadana y de pasaportes, Servicios de conversión de todo tipo de fondo documental a otro como microfilm o magneto a formato digital; Asesoría y/o Consultoría organizacional en el área de sistemas, archivos, operaciones y administrativa en general; Asesoría para el análisis, desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, sistemas, procesos y procedimientos en la administración empresarial en general; Podrá suministrar el servicio de destrucción documental de acuerdo al marco jurídico y técnico de las regulaciones del archivo nacional; Podrá representar firmas nacionales y extranjeras para la distribución de productos relacionados con el objeto social. Podrá dedicarse a la importación, distribución, comercialización y exportación de productos, maquinarias, bienes muebles y materias primas relacionadas con el sector de la agricultura, ganadería, pesquero y de construcción. Como medio para cumplir su finalidad, la compañía podrá participar en licitaciones, concurso de ofertas, invitación a concurso de precios, y otros, de acuerdo a la legislación del Estado Ecuatoriano, así como también de acuerdo a la legislación de los países extranjeros, si es el caso. Del mismo modo podrá participar en contrataciones con instituciones privadas, cuando sean de interés para



la compañía y relacionada con su objeto. Asimismo, podrá celebrar toda clase de actos y operaciones civiles, mercantiles o contratos de cualquier naturaleza que fueren permitidos por la Ley y que tengan relación con su objeto social; Podrá participar en constituciones de compañías nacionales o extranjeras, aumentos de capital de compañías, así como conformar consorcios, y realizar alianzas estratégicas. Finalmente, la compañía dentro de sus medios, podrá realizar todo acto y celebrar todo contrato permitido por la Ley que tenga relación con su objeto social". - **CLAUSULA**

CUARTA: DECLARACIONES JURAMENTADAS. - Yo, **JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por los derechos que represento de la compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS**, en mi calidad de Gerente General, y debidamente autorizada por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece, **DECLARO BAJO JURAMENTO que la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS**, no mantiene contrato de obras públicas con el Estado, **DECLARO ADEMÁS BAJO JURAMENTO** que el incremento de Capital social se paga mediante aportes en numerario de los socios en proporción a sus acciones y que el presente aumento de capital se encuentra correctamente integrado. - Agregue usted

ecuasistemas S.a.



Guayaquil, Septiembre 02 del 2011

Señora
JACQUELINE MORLA PAREDES
Presente:-

De mis consideraciones,

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS, reunida el 02 de Septiembre del 2011, decidió elegirla como GERENTE GENERAL, por el período de cinco años, en reemplazo del Ingeniero MBA Julio Morla Paredes, cuyo nombramiento fue inscrito según folio 36.687, Registro Mercantil número 7.250, Repertorio número 23.051 del 26 de Abril del 2011.

En el desempeño de sus funciones tendrá a su cargo ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades constan adicionalmente en el artículo 27 de los estatutos sociales de la misma.

Cabe señalar que la señora Jacqueline Morla Paredes es de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula 090948375-2.

La compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 20 de Abril de 1987 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de Mayo de 1987.

Mediante escritura pública de fecha 16 de Noviembre de 1990 y del Notario Vigésimo Primero Ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Febrero de 1991 se autorizó un aumento de capital social y reforma de sus estatutos; y, con escritura pública de fecha 3 de junio del 2002, ante el notario cuarto del cantón, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Mayo del 2003, se registró la escritura pública del último aumento de capital social y reforma de estatutos.

Le agradeceré se sirva aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Atentamente:

Julio Morla Paredes (MBA)
C.I. # 010129008-8
Secretario Ad-Doc

RAZON: Acepto la designación de Gerente General de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS. Guayaquil, Septiembre 02 del 2011.

Jacqueline Morla Paredes
GERENTE GENERAL

NOTARIA
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. Jorge Venzaza Quevedo

NOTARIO

Adjunto lo agregado cuyo nombramiento fue inscrito según folio 36.687, Registro Mercantil número 7.250, Repertorio número 23.051 del 26 de Abril del 2011.

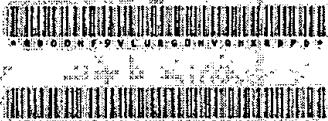
GUAYAQUIL, C.C. Urdesa Av. Las Lomas y Pasaje Interior Bloque C Ofic. 4 Tele/Fax:
(593)42380628-2380663

NUMERO DE REPERTORIO:56.750
FECHA DE REPERTORIO:14/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:16:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS**, a favor de **JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES**, a foja **84.503**, Registro Mercantil número **16.747**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56750



REVISADO POR:
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS CELEBRADA EL
DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes noviembre del dos mil trece a las 11H00 en las oficina, ubicada en la ciudad de Guayaquil, se reúne los Accionistas de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS con la concurrencia de **FELIPE MORLA PAREDES**, propietario de NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE (9.997) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, **JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES**, como propietaria de doscientas catorce mil setecientas cincuenta y cuatro (214.754) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, **JULIO ALBERTO MORLA PAREDES**, como propletario de UN MILLON ONCE MIL NOVECIENTAS CUATRO (1'011.904) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, y **MARTHA JOSEFINA PAREDES BALSECA**, propietaria de TRECE MIL TRECIENTAS CUARENTA Y CINCO (13.345) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de **(\$ 50.000,00) CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. Estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías; Preside la Junta, **JULIO ALBERTO MORLA PAREDES** como presidente de la compañía, y actúa como secretaria de la Junta la señora **JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES** en su cargo de Gerente General. Los accionistas por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- **PRIMER PUNTO:** Cambio del valor nominal de cada acción de la compañía.
- **SEGUNDO PUNTO:** Aumento del Capital de la compañía a 250.000 Dólares de Los Estados Unidos de América.
- **TERCER PUNTO:** Reforma del Artículo Quinto del Estatuto de la compañía.
- **CUARTO PUNTO:** Reforma del Artículo Sexto del Estatuto de la compañía.
- **QUINTO PUNTO:** Modificación del Objeto Social.
- **SEXTO PUNTO:** Reforma del artículo segundo del Estatuto Social de la compañía.
- **SEPTIMO PUNTO:** Autorizar al representante legal para que otorgue la respectiva escritura pública y realice las gestiones necesarias a fin de que se cumpla la voluntad de la Junta.

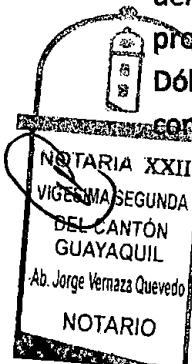


No habiendo intervenciones toma la palabra el Presidente de la Junta y solicita a la señora Secretaria de la Junta que proceda a poner en consideración cada punto del orden del día.

La secretaria inicia poniendo en consideración de la Junta el PRIMER PUNTO del orden del día, mismo que es el Cambio del valor nominal de cada acción de la compañía, el Presidente de la Junta toma la palabra e indica que con la finalidad de encontrar simplicidad y un mejor orden es necesario cambiar el valor nominal de las acciones para que pasen de 4 centavos de dólar a 1 dólar por acción. De esta manera el accionista FELIPE MORLA PAREDES quedaría con 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos cada una, JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES quedaría con 8.590 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos cada una, JULIO ALBERTO MORLA PAREDES quedaría con 40.476 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos cada una y MARTHA JOSEFINA PAREDES BALSECA, quedaría con 534 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos cada una. Acciones que sumadas en total dan 50.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos cada una. No habiendo otras intervenciones la secretaria somete a VOTACION sobre el mismo punto, decidiendo por UNANIMIDAD la Junta a favor, y por tanto sobre el Primer Punto La Junta unánimemente resuelve lo siguiente:

Que el valor nominal de cada acción de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS pasa de ser de cero coma cero cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América a Un dólar de Los Estados Unidos de América por acción.

La secretaria pone en consideración de la Junta el SEGUNDO PUNTO del orden del día, mismo que es: Aumento del Capital de la compañía a 250.000 Dólares de Los Estados Unidos de América. No habiendo intervenciones, toma la palabra el Presidente de la Junta mismo que indica que la compañía se encuentra en una etapa de crecimiento y por tanto es necesario que dicho crecimiento se refleje en el Capital de la compañía, por lo que propone que se incremente el capital social y autorizado, dicho aumento se integraría de la siguiente manera: 94.462,07 Dólares de Los Estados Unidos de América provenientes de las utilidades anteriores al 2011 de todos los Accionistas, 93.453,05 Dólares de Los Estados Unidos de América provenientes de las utilidades del Ejercicio del 2012 no repartidas, 12.084,88 Dólares de Los Estados Unidos de América, provenientes de la Reserva legal de la compañía, valores que dan un total de 200.000 Dólares de Los Estados Unidos de América. De tal Manera que el incremento se pagaría con las cuentas patrimoniales que se mencionan a continuación:



ACCIONISTA		TOTAL DE APORTE
FELIPE MORLA PAREDES, con 0.80 % de las acciones de la Compañía		
Utilidades anteriores al 2011	755.70	
Utilidades del Ejercicio 2012	747,62	1.600
Reserva Legal al 2012	96,68	
JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES, con 17,18 % de las acciones de la compañía.		
Utilidades anteriores al 2011	16.228,58	
Utilidades del Ejercicio 2012	16.055,24	34.360
Reserva Legal al 2012	2.076,18	
JULIO ALBERTO MORLA PAREDES, con 80,9520 % de las acciones de la compañía:		
Utilidades anteriores al 2011	76.468,94	
Utilidades del Ejercicio 2012	75.652,11	161.904
Reserva Legal al 2012	9.782,95	
MARTHA JOSEFINA PAREDES BALSECA, con 1,0680 % de las acciones de la compañía.		
Utilidades anteriores al 2011	1.008,85	
Utilidades del Ejercicio 2012	998,08	2.136
Reserva Legal al 2012	129,07	
		TOTAL DE APORTES
		200.000

NOTARIO
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

La Junta de Accionistas luego de las deliberaciones pertinentes por unanimidad de votos APRUEBA el Segundo Punto del Orden del día y acoge la moción presentada por el Presidente de la Junta, y RESUELVE: Aumentar el capital Social de CINCUENTA MIL DOLARES a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y aumentar el capital autorizado de CIEN MIL dólares DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para lo cual se emitirán doscientas cincuenta mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En tal virtud los accionistas proceden a suscribir las nuevas acciones del modo en que a continuación se especifica. FELIPE MORLA PAREDES, suscribe la cantidad de 1.600 acciones ordinarias y nominativas de valor de 1 dólar cada una, y paga la cantidad de (U\$D 1.600) UN MIL SEISCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América que representan la integridad de las nuevas acciones que suscribe. JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES, suscribe la cantidad de 34.360 acciones ordinarias y nominativas de valor de 1 dólar cada una, y paga la cantidad de (U\$D 34.360) TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESÉNTA Dólares de los Estados Unidos de América que representan la integridad de las nuevas acciones que suscribe. JULIO ALBERTO MORLA PAREDES suscribe la cantidad de 161.904 acciones ordinarias y nominativas de valor de 1 dólar cada una, y paga la cantidad de U\$D (U\$D 161.904) CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO Dólares de los Estados Unidos de América que representan la integridad de las nuevas acciones que suscribe. MARTHA JOSEFINA PAREDES BALSECA, suscribe la cantidad de 2.136 acciones ordinarias y nominativas de valor de 1 dólar cada una, y paga la cantidad de (U\$D 2.136) DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS Dólares de los Estados Unidos de América que representan la integridad de las nuevas acciones que suscribe. Los pagos de las nuevas acciones que se suscriben en el presente aumento de capital, lo realizan los accionistas mediante el aporte del valor porcentual que les corresponde a cada uno de ellos en las cuentas patrimoniales de la compañía. Y por tanto las acciones de la compañía quedarían distribuidas de la siguiente forma entre los accionistas:

Accionistas	Acciones anteriores	Acciones nuevas suscritas	Total de acciones
FELIPE MORLA PAREDES	400	1.600	2.000
JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES	8.590	34.360	42.950
JULIO ALBERTO MORLA PAREDES	40.476	161.904	202.380
MARTHA JOSEFINA PAREDES BALSECA	534	2.136	2.670
Total de acciones			250.000

La secretaria pone en consideración de la Junta el TERCER PUNTO del orden del día, mismo que es: Reforma del Artículo Quinto del Estatuto de la compañía. No habiendo intervenciones, toma la palabra el Presidente de la Junta mismo que indica que en vista de que han sido aprobados el Primer Punto del Orden del día así como el segundo punto del orden del día, es necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto de la compañía, a fin de que guarde relación y congruencia con la voluntad de la Junta, y propone que el texto del artículo Quinto diga:

"DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de valor de UN dólar de Los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas."

No habiendo otras intervenciones la secretaria somete a la respectiva VOTACION el Tercer Punto del orden del día, decidiendo por UNANIMIDAD la Junta a favor de la Reforma del Artículo Quinto de la manera mocionada por el Presidente, y por tanto la Junta Resuelve en unanimidad lo siguiente:

Que se reforma el artículo quinto del estatuto de la compañía información de Sistemas S.A. ECUASISTEMAS, que en adelante dirá textualmente: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de valor de UN dólar de Los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas

La secretaria pone en consideración de la Junta el CUARTO PUNTO del orden del día, mismo que es: Reforma del Artículo Sexto del Estatuto de la compañía. No habiendo intervenciones, toma la palabra el Presidente de la Junta mismo que indica que en vista de que han sido aprobados el Primer Punto del Orden del día así como el segundo punto del orden del día, es necesario reformar el Artículo Sexto del Estatuto de la compañía, a fin de que guarde relación y congruencia con la voluntad de la Junta, y propone que el texto del artículo Sexto diga: "Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la doscientos cincuenta mil inclusive, y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía.".

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDO Punto del orden del día, decidiendo por UNANIMIDAD la Junta a favor de la
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza tanto la Junta Resuelve en unanimidad lo siguiente: Que se reforma el artículo sexto del
NOTARIO estatuto social de la compañía información de Sistemas S.A. ECUASISTEMAS, que en

adelante dirá textualmente: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la doscientos cincuenta mil inclusive, y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía.

La secretaria pone en consideración de la Junta el QUINTO PUNTO del orden del día, mismo que es: Modificación del Objeto Social. No habiendo intervenciones, toma la palabra el Presidente de la Junta mismo que indica que en vista del crecimiento comercial de la compañía es necesario que el objeto de la compañía sea más extenso con la finalidad de que la misma pueda dedicarse a más cosas, es por esto que propone que el nuevo objeto de la compañía sea:

"La compañía tendrá como objeto social dedicarse a la comercialización al por menor y mayor, distribución y comercialización en el mercado nacional y extranjero de artículos, suministros y equipos de oficina en general, equipos y sistemas informáticos, equipos y sistemas de microfilmación y digitalización, Equipos y sistemas de conversión de todo tipo de fondo documental a otro como microfilm o magneto a formato digital, equipos para sistemas de desarrollo tecnológico avanzado con aplicación para la administración empresarial, Equipos y sistemas de encriptación y firmado electrónico de datos y documentos en formato digital, Equipos y soluciones de sistemas Biométricos, Equipos y sistemas de gestión y automatización de identidad ciudadana y de pasaportes, Equipos y sistemas de identificación por radiofrecuencia, Equipos y sistemas de seguridad de documentos de Identificación, Equipos y sistemas de administración y gestión de bibliotecas y archivos físicos; Podrá prestar servicios de organización, depuración, ordenamiento de archivos convencionales, migración y/o transferencia de información de o entre documentos físicos; microfilmación, digitalización y otras tecnologías para la administración de información; Servicios de Almacenamiento y Custodia de archivos físicos, de información en medios magnéticos, ópticos u otros formatos, Servicio de etiquetado y codificación con dispositivos de sistemas de identificación por radiofrecuencia, Servicios de gestión y automatización de identidad ciudadana y de pasaportes, Servicios de conversión de todo tipo de fondo documental a otro como microfilm o magneto a formato digital; Asesoría y/o Consultoría organizacional en el área de sistemas, archivos, operaciones y administrativa en general; Asesoría para el análisis, desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, sistemas, procesos y procedimientos en la administración empresarial en general; Podrá suministrar el servicio de destrucción documental de acuerdo al marco jurídico y técnico de las regulaciones del archivo nacional; Podrá representar firmas nacionales y extranjeras para la distribución de productos relacionados con el objeto social. Podrá dedicarse a la importación, distribución, comercialización y exportación de productos, maquinarias, bienes inmuebles y materias primas relacionadas con el sector de la agricultura, ganadería, pesquero y de construcción. Como medio para cumplir su finalidad, la compañía podrá participar en licitaciones, concurso de ofertas, invitación a concurso de precios, y otros, de acuerdo

a la legislación del Estado Ecuatoriano, así como también de acuerdo a la legislación de los países extranjeros, si es el caso. Del mismo modo podrá participar en contrataciones con instituciones privadas, cuando sean de interés para la compañía y relacionada con su objeto. Asimismo, podrá celebrar toda clase de actos y operaciones civiles, mercantiles o contratos de cualquier naturaleza que fueren permitidos por la Ley y que tengan relación con su objeto social; Podrá participar en constituciones de compañías nacionales o extranjeras, aumentos de capital de compañías, así como conformar consorcios, y realizar alianzas estratégicas. Finalmente, la compañía dentro de sus medios, podrá realizar todo acto y celebrar todo contrato permitido por la Ley que tenga relación con su objeto social".

No habiendo otras intervenciones, la secretaria somete a la respectiva VOTACION el Quinto Punto del orden del día, decidiendo por UNANIMIDAD la Junta a favor de la Modificación del Objeto Social acogiendo el texto mocionado por el Presidente, y por tanto la Junta Resuelve en unanimidad lo siguiente: Modificar el objeto social de la compañía Información de Sistemas S.A. ECUASISTEMAS, mismo que en adelante será: La compañía tendrá como objeto social dedicarse a la comercialización al por menor y mayor, distribución y comercialización en el mercado nacional y extranjero de artículos, suministros y equipos de oficina en general, equipos y sistemas informáticos, equipos y sistemas de microfilmación y digitalización, Equipos y sistemas de conversión de todo tipo de fondo documental a otro como microfilm o magneto a formato digital, equipos para sistemas de desarrollo tecnológico avanzado con aplicación para la administración empresarial, Equipos y sistemas de encriptación y firmado electrónico de datos y documentos en formato digital, Equipos y soluciones de sistemas Biométricos, Equipos y sistemas de gestión y automatización de identidad ciudadana y de pasaportes, Equipos y sistemas de identificación por radiofrecuencia, Equipos y sistemas de seguridad de documentos de identificación, Equipos y sistemas de administración y gestión de bibliotecas y archivos físicos; Podrá prestar servicios de organización, depuración, ordenamiento de archivos convencionales, migración y/o transferencia de información de o entre documentos físicos, microfilmación, digitalización y otras tecnologías para la administración de información, Servicios de Almacenamiento y Custodia de archivos físicos, de información en medios magnéticos, ópticos u otros formatos, Servicio de etiquetado y codificación con dispositivos de sistemas de identificación por radiofrecuencia, Servicios de gestión y automatización de identidad ciudadana y de pasaportes, Servicios de conversión de todo tipo de fondo documental a otro como microfilm o magneto a formato digital; Asesoría y/o Consultoría organizacional en el área de sistemas, archivos, operaciones y administrativa en general; Asesoría para el análisis, desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, sistemas, procesos y procedimientos en la administración empresarial en general; Podrá suministrar el servicio de destrucción documental de acuerdo al marco jurídico y técnico de las regulaciones del archivo nacional; Podrá

representar firmas nacionales y extranjeras para la distribución de productos relacionados con el objeto social. Podrá dedicarse a la importación, distribución, comercialización y exportación de productos, maquinarias, bienes muebles y materias primas relacionadas con el sector de la agricultura, ganadería, pesquero y de construcción. Como medio para cumplir su finalidad, la compañía podrá participar en licitaciones, concurso de ofertas, invitación a concurso de precios, y otros, de acuerdo a la legislación del Estado Ecuatoriano, así como también de acuerdo a la legislación de los países extranjeros, si es el caso. Del mismo modo podrá participar en contrataciones con instituciones privadas, cuando sean de interés para la compañía y relacionada con su objeto. Asimismo, podrá celebrar toda clase de actos y operaciones civiles, mercantiles o contratos de cualquier naturaleza que fueren permitidos por la Ley y que tengan relación con su objeto social; Podrá participar en constituciones de compañías nacionales o extranjeras, aumentos de capital de compañías, así como conformar consorcios, y realizar alianzas estratégicas. Finalmente, la compañía dentro de sus medios, podrá realizar todo acto y celebrar todo contrato permitido por la Ley que tenga relación con su objeto social.

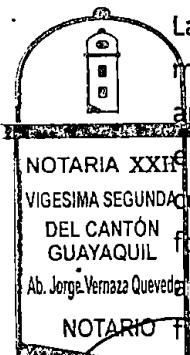
La secretaria pone en consideración de la Junta el SEXTO PUNTO del orden del día, mismo que es: Reforma del artículo segundo del Estatuto Social de la compañía. No habiendo intervenciones, toma la palabra el Presidente de la Junta mismo que indica que en vista de que se aprobó el Quinto Punto del orden del día es necesario se reforme el texto íntegro del artículo segundo del Estatuto Social de la Compañía para que la voluntad de la Junta se vea reflejada en él, por lo que propone se reforme el artículo segundo con el nuevo objeto Social ya elegido en el Quinto punto del Orden del día.

No habiendo otras intervenciones, la secretaria somete a la respectiva VOTACION el Sexto Punto del orden del día, decidiendo por UNANIMIDAD la Junta a favor de la Reforma del artículo segundo del Estatuto Social de la compañía acogiendo lo motionado por el Presidente, y por tanto la Junta Resuelve en unanimidad lo siguiente: REFORMAR EL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, mismo que en adelante dirá:

La compañía tendrá como objeto social dedicarse a la comercialización al por menor y mayor, distribución y comercialización en el mercado nacional y extranjero de artículos, suministros y equipos de oficina en general, equipos y sistemas informáticos,

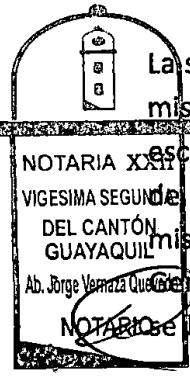
equipos y sistemas de microfilmación y digitalización, Equipos y sistemas de conversión de todo tipo de fondo documental a otro como microfilm o magneto a formato digital, equipos para sistemas de desarrollo tecnológico avanzado con aplicación para la administración empresarial, Equipos y sistemas de encriptación y

NOTARIO firmado electrónico de datos y documentos en formato digital, Equipos y soluciones de



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Vernaza". It is enclosed in a large, roughly circular oval.

sistemas Biométricos, Equipos y sistemas de gestión y automatización de identidad ciudadana y de pasaportes, Equipos y sistemas de identificación por radiofrecuencia, Equipos y sistemas de seguridad de documentos de identificación, Equipos y sistemas de administración y gestión de bibliotecas y archivos físicos; Podrá prestar servicios de organización, depuración, ordenamiento de archivos convencionales, migración y/o transferencia de información de o entre documentos físicos, microfilmación, digitalización y otras tecnologías para la administración de información, Servicios de Almacenamiento y Custodia de archivos físicos, de información en medios magnéticos, ópticos u otros formatos, Servicio de etiquetado y codificación con dispositivos de sistemas de identificación por radiofrecuencia, Servicios de gestión y automatización de identidad ciudadana y de pasaportes, Servicios de conversión de todo tipo de fondo documental a otro como microfilm o magneto a formato digital; Asesoría y/o Consultoría organizacional en el área de sistemas, archivos, operaciones y administrativa en general; Asesoría para el análisis, desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, sistemas, procesos y procedimientos en la administración empresarial en general; Podrá suministrar el servicio de destrucción documental de acuerdo al marco jurídico y técnico de las regulaciones del archivo nacional; Podrá representar firmas nacionales y extranjeras para la distribución de productos relacionados con el objeto social. Podrá dedicarse a la importación, distribución, comercialización y exportación de productos, maquinarias, bienes muebles y materias primas relacionadas con el sector de la agricultura, ganadería, pesquero y de construcción. Como medio para cumplir su finalidad, la compañía podrá participar en licitaciones, concurso de ofertas, invitación a concurso de precios, y otros, de acuerdo a la legislación del Estado Ecuatoriano, así como también de acuerdo a la legislación de los países extranjeros, si es el caso. Del mismo modo podrá participar en contrataciones con instituciones privadas, cuando sean de interés para la compañía y relacionada con su objeto. Asimismo, podrá celebrar toda clase de actos y operaciones civiles, mercantiles o contratos de cualquier naturaleza que fueren permitidos por la Ley y que tengan relación con su objeto social; Podrá participar en constituciones de compañías nacionales o extranjeras, aumentos de capital de compañías, así como conformar consorcios, y realizar alianzas estratégicas. Finalmente, la compañía dentro de sus medios, podrá realizar todo acto y celebrar todo contrato permitido por la Ley que tenga relación con su objeto social.


La secretaría pone en consideración de la Junta el SEPTIMO PUNTO del orden del día, mismo que es: Autorizar al Representante Legal para que otorgue la respectiva

escritura pública y realice las gestiones necesarias a fin de que se cumpla la voluntad VIGESIMA SEGUNDA de la Junta. No habiendo intervenciones, toma la palabra el Presidente de la Junta DEL CANTÓN GUAYAQUIL

mismo que indica que es necesario otorgar la respectiva autorización a la Gerente Ab. Jorge Vernaza Quezada General como Representante Legal para que otorgue la escritura pública a fin de que

NOTARIO lleve acabo la voluntad de la Junta y por tanto solicita a la Junta que apruebe este



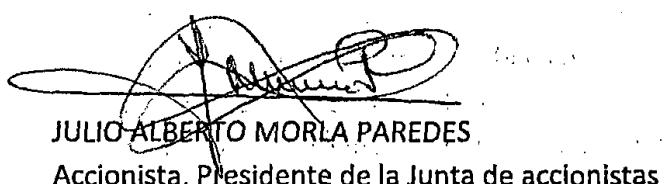
último Punto. No habiendo otras intervenciones, la secretaria somete a la respectiva VOTACION el Séptimo Punto del orden del día, decidiendo por UNANIMIDAD la Junta a favor del SEPTIMO PUNTO.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la Junta siendo las 12h20 y con la presencia de todos los accionistas. Se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los accionistas con la que finalmente se levanta la sesión a las 13h00



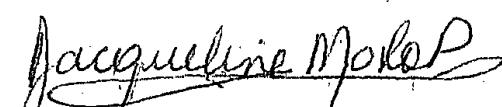
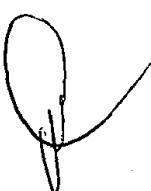
FELIPE MORLA PAREDES
Accionista



JULIO ALBERTO MORLA PAREDES
Accionista, Presidente de la Junta de accionistas




MARTHA JOSEFINA PAREDES BALSECA
Accionista

JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES
Accionista, Secretaria de la Junta de accionistas.

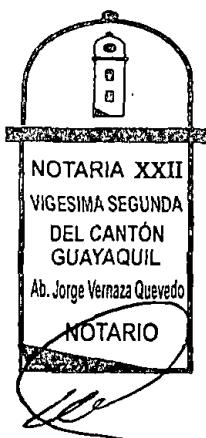
La secretaria pone en consideración de la Junta el SEPTIMO PUNTO del orden del día, mismo que es: Autorizar al representante legal para que otorgue la respectiva escritura pública y realice las gestiones necesarias a fin de que se cumpla la voluntad de la Junta. No habiendo intervenciones, toma la palabra el Presidente de la Junta mismo que indica que es necesario otorgar la respectiva autorización a la Gerente General como representante legal para que otorgue la escritura pública a fin de que se lleve a cabo la voluntad de la Junta y por tanto solicita a la Junta que apruebe este último Punto. No habiendo otras intervenciones, la secretaria somete a la respectiva VOTACION el Séptimo Punto del orden del día, decidiendo por UNANIMIDAD la Junta a favor del SEPTIMO PUNTO.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la Junta siendo las 12h20 y con la presencia de todos los accionistas. Se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los accionistas con la que finalmente se levanta la sesión a las 13h00.

f) FELIPE MORLA PAREDES, accionista.f) JULIO ALBERTO MORLA PAREDES, Accionista, Presidente de la Junta de accionistas, f) MARTHA JOSEFINA PAREDES BALSECA, Accionista. F) JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES, Accionista, Secretaria de la Junta de accionistas.

CERTIFICO.- Que el acta que el antecede es igual a la original en los libros sociales de la compañía. A la que me remitiré de ser el caso, **12 de Noviembre del 2013**




Jacqueline Victoria Morla Paredes
Secretaria de la Junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0990858071001
 -RAZON SOCIAL: INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MORLA PAREDES JACQUELINE VICTORIA
 CONTADOR: LANDIREPS POVEDA SARA DE LOURDES

FECH. INICIO ACTIVIDADES:	15/05/1987	FECH. CONSTITUCION:	15/05/1987
FECH. INSCRIPCION:	02/10/1987	FECHA DE ACTUALIZACION:	31/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, TABULACION Y ORDENAMIENTO DE TODO TIPO DE DATOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 400 Intersección: AV. LAS LOMAS - DATILES Bloque: C Edificio: CENTRO COMERCIAL URDESA Piso: 1 Oficina: 3 Referencia: Urquiza 11, FRENTE A LA COMPAÑIA HISPANA DE SEGUROS Teléfono Trabajo: 042380628 Teléfono Trabajo: 042380626, Fax: 042380628 Email: jacquelinemorla@acuasistemas.com Celular: 0987593956 Apartado Postal: 09-01-10511 Web: WWW.ECUASISTEMAS.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABOS
CDES.
0

NOTARIA XXII
VICESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaz Quevedo
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EASG110208 Lugar de emision: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO - Fecha y hora: 31/07/2013 15:17:53

Página 1 de 3

SRI Se verifica que los documentos originales presentados pertenecen al contribuyente.
 Verificado de voluntad de los documentos originales presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 31 JUL 2013 Servidor Responsable: WI

SRI.gob.ec

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES: SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0990858071061

RAZON SOCIAL: INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/05/1987
----------------------	-----	---------	------------------	-------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:	ECUASISTEMAS	FEC. CIERRE:	
-------------------	--------------	--------------	--

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO INFORMATICO Y PERIFERICO CONEXO, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN SISTEMAS DE DIGITALIZACION, ARCHIVO Y BIBLIOTECA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, TABULACIÓN Y ORDENAMIENTO DE TODO TIPO DE DATOS Y ARCHIVOS

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE COPIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 400 Interscón: AV. LAS LOMAS - DATILES Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA MISIONERA DE SEGUROS Bloque: C Edificio: CENTRO COMERCIAL URDESA Piso: 1 Oficina: 3 Teléfono Trabajo: 042380628 Teléfono Trabajo: 042380663 Fax: 042380628 Email: jacqueline.morón@ecuasistemas.com Celular: 0987593956 Apariato Postal: 09-01-10511 Web: WWW.ECUASISTEMAS.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.:	09/10/2012
----------------------	-----	---------	------------------	-------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	
-------------------	--	--------------	--

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, TABULACIÓN Y ORDENAMIENTO DE TODO TIPO DE DATOS Y ARCHIVOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CÁRCEL EN CALLE LOS CIRUELOS Número: S/N Interscón: AV. REAL AUDIENCIA Referencia: FRENTE AL CONJUNTO BARCINIO Edificio: CENTRO DE BODEGAS Oficina: 8-A-1 Teléfono Trabajo: 022472780

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.:	15/10/2012
----------------------	-----	---------	------------------	-------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:	ECUASISTEMAS	FEC. CIERRE:	
-------------------	--------------	--------------	--

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. RE:	
-------------------------	--	----------	--

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, TABULACIÓN Y ORDENAMIENTO DE TODO TIPO DE DATOS Y ARCHIVOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Número: S/ Lote A-12 Referencia: PEDRO J. BOLOÑA - CALLE 2DA R. Oficina: FRENTE A LA CIUDADELA NUEVA DE OCTUBRE Mor. Zona: 1 ESTADO: PICHINCHA LOTE A-12 Edificio: COND. BODESUR Oficina: BODEGA #5 Teléfono Trabajo: 042380633 Email: jacqueline.morón@ecuasistemas.com

Jacqueline Morón P.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO P. FECHA Y HORA: 31/07/2013 13:17:44

Firma del Servicio Responsable

Agencia: 1A1

Usuario:

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0990858071001

SRI
...le hace bien al país!

RAZON SOCIAL:

INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 20/06/2013

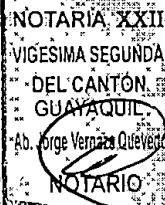
NOMBRE COMERCIAL: ECUASISTEMAS FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, ORDENAMIENTO Y TABULACION DE TODO TIPO DE DATOS Y ARCHIVOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Capital: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calz: AV. AMAZONAS Número: 39-11 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A CENTRO COMERCIAL INQUITO Edificio: UNICORNIO DOS Piso: 6 Oficina: 607
Teléfono Trabajo: 0224601000 Teléfono Trabajo: 0224631288



Jacqueline Mero P.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EASG110408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO FECHA Y HORA: 31/07/2013 11:45:31

Página 3 de 3

SERVICIO DE RENTAS

Fecha: 31-JUL-2013

Firma del Servicio Responsable

Usuario:

Agencia: V

Se verifica que los documentos presentados pertenecen al contribuyente
y certificado de votación originales

Ustakov

SRI.gob.ec



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
 UNION INTERNACIONAL
 DEL
 NOTARIADO LATINO

Esta última foja pertenece a la Escritura de Aumento de Capital, Reforma del Objeto Social y Reforma de los Estatutos de la Compañía Información de Sistemas S.A. ECUASISTEMAS.- Cuantía: US \$ 200.000.00.-

señor notario, las demás formalidades de estilo a la presente escritura pública.- (firmado) Abogado Carlos Alberto Puga Gordón.- Registro número dos mil seiscientos ochenta y uno, del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al otorgante, éste la aprueba y suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p) CIA. INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS

f) SRA. JACQUELINE VICTORIA MORLA PAREDES

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0909483752

C.V. No. 282-0012

RUC. No. 0990858071001

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

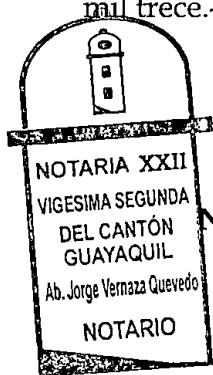
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO

DEL CANTON GUAYAQUIL



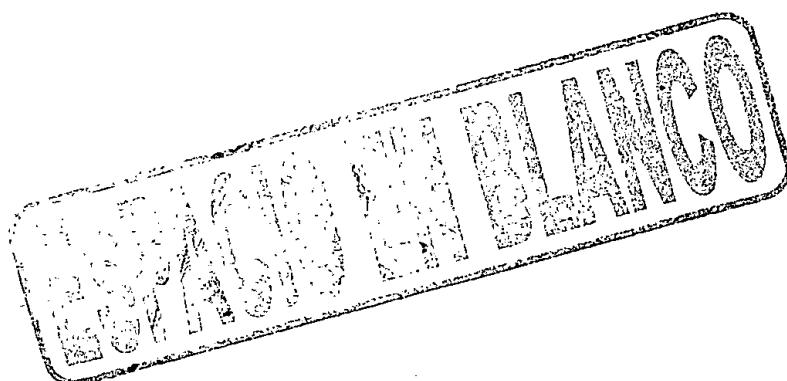
Se otorgó ante mi,

en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, en
catorce fojas útiles incluyendo la presente, que rubrico, sello
y firmo, en Guayaquil, hoy veintisiete de Diciembre de dos
mil trece.- DOY FE, EL NOTARIO.-



AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.976
FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:15:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000594, dictada el 9 de marzo del 2015, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. ANCHUNDIA PLACES VICTOR, quedan inscritas las presentes escrituras públicas junto con la resolución antes mencionada, que contienen: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS; y, Adendum Modificatorio adjunto otorgado el 23 de Enero del 2.015 ante el notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil Ab. Jorge Vernaza Quevedo, de fojas 30.569 a 30.603, Registro Mercantil número 1.539. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13976



Guayaquil, 15 de abril de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1118804

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

29 ABR 2015 HORA: 10:12

Receptor: Michelle Gabriele Palacios

Firma: Michelle

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclases.gob.ec

Fecha:

21/APR/2015 09:45:23 Usu: alejandro



Remitente: No. Trámite: **86988-7**

CARLOS PUGA

Expediente: **44295**

RUC: **0990858071001**

Razón social:

**INFORMACIÓN DE SISTEMAS ECUASISTEMAS
S. A.**

SubTipo trámite:

**REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA, PUBLICACION**

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA, PUBLICACION**

Revise el estado de su trámite por INTERNET **47**
Digitando No. de trámite, año y verificador =